

ÍNDICE

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Rectora

1.1.1 Instrucción rectoral 1/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla el artículo 14.6 del Reglamento de Contratación del Profesorado Sustituto Interino de la Universidad de Huelva en relación a las contrataciones a efectuar al comienzo del curso académico 2022/23 (Instrucción Rectoral de 1 de julio de 2022) p. 1

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 Nombramientos y ceses

2.1.1 Relación de ceses de cargos (informados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022) p. 2

2.1.2 Relación de nombramientos de cargos (informados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022) p. 2

3. OTRAS DISPOSICIONES

3.3 Consejo de Gobierno

3.3.1 Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de 2022 de la Universidad de Huelva (aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022) [a efectos informativos de su publicación en BOJA n. 126 de 04/07/2022] p. 2

3.3.2 Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Docente e Investigador (aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022) p. 4

3.3.3 Número de Grupos y Desdobles de Asignaturas para el POD del Curso Académico 2022/2023 (aprobados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022) p. 4

3.3.4 Títulos Propios de la Universidad de Huelva. Curso académico 2022/23 (aprobados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022) p. 4

3.3.5 Relación de convenios que suscribe la Universidad de Huelva (informados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022) p. 5

3.3.6 Relación de contratos de investigación al amparo de los arts. 68/83 que suscribe la Universidad de Huelva (informados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022) p. 6

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Rectora

1.1.1 Instrucción rectoral 1/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla el artículo 14.6 del Reglamento de Contratación del Profesorado Sustituto Interino de la Universidad de Huelva en relación a las contrataciones a efectuar al comienzo del curso académico 2022/23 (Instrucción Rectoral de 1 de julio de 2022)

Preámbulo

El artículo 14.6 del Reglamento de Contratación de Profesorado Sustituto Interino dispone lo siguiente:

“No se ofertarán nuevas propuestas de contratación a los candidatos que ya estén disfrutando de un contrato de Profesor Sustituto Interino o que hayan renunciado a un contrato en vigor durante el resto de vigencia de contrato. No obstante lo anterior, mediante desarrollo de este Reglamento, por Instrucción Rectoral, podrá preverse, en su caso, la posibilidad de que se puedan realizar mejoras de oferta a quienes ya estén contratados o hayan renunciado a un contrato en vigor.

En los casos de ofertas para segundo cuatrimestre, las mismas se ofrecerán a aquellos Profesores Sustitutos Interinos que vayan a concluir su contrato en primer cuatrimestre, de acuerdo con el lugar que ocupen en la Bolsa”.

El contexto actual de la Universidad de Huelva en cuanto a la ordenación académica de los cursos venideros, tras el cambio de calendario académico, así como la aprobación de un nuevo Plan de Ordenación Docente de carácter plurianual, plantean la oportunidad y conveniencia de desarrollar la previsión del referido artículo 14.6, garantizando, en todo caso, los principios de mérito y capacidad.

En este sentido, la presente Instrucción se dicta atendiendo a las especiales circunstancias que se producirán al inicio del curso académico 2022/2023, dado que como consecuencia del cambio del calendario académico de la Universidad de Huelva, se va a producir, de forma excepcional, un solapamiento entre el curso académico 2021/2022, que finaliza a 30 de septiembre de 2022, –según el calendario académico oficial de dicho curso– y el curso 2022/2023, que dará comienzo el 19 de septiembre de 2022, – conforme al nuevo calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 17 de febrero 2022.

En consecuencia, teniendo en cuenta la especialidad de la situación descrita, unida a la posibilidad concedida en el Reglamento de, mediante Instrucción Rectoral, ofrecer mejoras – entendiéndose por éstas no solo una mayor carga docente sino también la posibilidad de suscribir un contrato con mayor duración temporal-, en análogos términos a los ya previstos en Reglamento para cuando esta circunstancia se produce en el segundo cuatrimestre, y de acuerdo con la habilitación que expresamente se contempla en el precepto transcrito, APRUEBO la siguiente Instrucción:

Artículo 1.- Objeto

De acuerdo con el artículo 14.6 del Reglamento de Contratación de Profesorado Sustituto Interino, será posible realizar ofertas de contratación al comienzo del curso académico 2022/2023 al Profesorado Sustituto Interino que cuente con un contrato vigente cuya finalización esté prevista a la fecha de fin del curso académico 2021/2022.

Artículo 2.- Procedimiento

1. Las ofertas se remitirán por el Servicio de Gestión de Personal Docente a aquellos profesores y profesoras que reúnan los requisitos previstos en el artículo anterior, así como los restantes previstos en el Reglamento de Profesorado Sustituto Interino, de acuerdo con el lugar que ocupen en la bolsa de sustitución y con la disponibilidad horaria manifestada por el Profesorado en su solicitud, que no podrá alterarse en ningún caso.

2. El profesorado que recibiendo dicha oferta conforme al orden previsto en la Bolsa acepte la nueva oferta deberá renunciar al contrato vigente, sin perjuicio de concluir las tareas inherentes al momento de la aludida renuncia.

Disposición Adicional:

La presente Instrucción será de aplicación a las contrataciones que se efectúen al inicio del curso académico 2022/2023 y en relación, únicamente, a aquellos Profesores Sustitutos Interinos cuya fecha de finalización del contrato coincida con el final del curso académico 2021/2022.

Disposición Final Única:

La presente Instrucción entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Huelva.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 Nombramientos y ceses

2.1.1 Relación de ceses de cargos (informados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022)

- D. José María Franco Gómez, como Director del Centro de Investigación en Tecnología de Productos y Procesos Químicos (Pro2TecS), con efectos de 20/06/2022

2.1.2 Relación de nombramientos de cargos (informados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022)

- D^a. María Macarena Romero Martín, como Vicedecana de Calidad, Relaciones Internacionales e Investigación de la Facultad de Enfermería, con efectos de 10/06/2022
- D. José María Franco Gómez, como Director del Centro de Investigación en Tecnología de Productos y Procesos Químicos (Pro2TecS), con efectos de 21/06/2022

3. OTRAS DISPOSICIONES

3.3 Consejo de Gobierno

3.3.1 Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2022 de la Universidad de Huelva (aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022)

[a efectos informativos de su publicación en BOJA n. 126 de 04/07/2022]

Se acuerda aprobar la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Huelva para el año 2022, en los siguientes términos:

Según lo establecido en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021), se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, conforme se contemplan en el artículo 20. Uno. En dicho artículo, en su apartado 3 de la citada norma, se determina que para las Universidades se aplicará una tasa de reposición de hasta un máximo del 120 por ciento, a plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, de profesores contratados doctores de Universidad regulados en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y a las plazas de personal de administración y

servicios de las Universidades, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias.

Dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad y a los profesores contratados doctores previsto en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte, a la incorporación, en aquella categoría para la que esté acreditado, de personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3.

Además, en el apartado 7 del artículo 20.Uno de dicha norma se indica que para calcular la tasa de reposición de efectivos, el porcentaje de tasa máximo autorizado se aplicará sobre la diferencia entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio, por cualquier causa, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo. A estos efectos, se computarán los ceses por jubilación, retiro, fallecimiento, renuncia, declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo, pérdida de la condición de funcionario de carrera o la extinción del contrato de trabajo, o en cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva del puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa. Igualmente, se tendrán en cuenta las altas y bajas producidas por los concursos de traslados a otras Administraciones Públicas.

No computarán como ceses los que se produzcan como consecuencia de procesos de promoción interna, salvo en los supuestos de acceso por este sistema al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en los términos previstos en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Las plazas de profesor contratado doctor que queden vacantes como consecuencia del acceso a un Cuerpo docente universitario, se podrán incluir en la tasa de reposición del ejercicio siguiente.

Teniendo en cuenta lo indicado para el cálculo de la tasa de reposición, ésta asciende, en la Universidad de Huelva para el año 2022, a 42 puestos.

La Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Huelva para 2022 incluye las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso. Tal y como está previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público, la Oferta de Empleo Público, como instrumento de planificación de los

recursos humanos, define y cuantifica los efectivos en función de las necesidades y prioridades derivadas de la planificación general de los recursos humanos.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas conforme a la ley, y efectuada negociación con los órganos de representación del Personal Docente e Investigador, ha resuelto:

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Huelva para el año 2022, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022, según anexo que se acompaña.

Segundo. Esta Oferta de Empleo Público incluye las necesidades de recurso humanos de carácter permanente en el ámbito docente e investigador con asignación presupuestaria, que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las Administraciones Públicas.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, las convocatorias para cubrir las plazas anunciadas se realizarán mediante resolución de la Rectora que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se ejecutará dentro del plazo máximo establecido.

Huelva, 29 de junio de 2022

La Rectora
M.^a Antonia Peña Guerrero

A N E X O

Cuerpo	Subgrupo	Plazas****
Catedrático de Universidad (*)	A1	11
Titular de Universidad (**)	A1	21
Contratado Doctor (**)	A1	7
Contratado Doctor (***)	A1	3

* Plazas que se convocan para su provisión mediante procesos de promoción interna.

** En aplicación de la tasa de reposición que establece la Ley 22/2021.

*** Reserva de plaza para el personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal o haya obtenido el certificado I3.

**** Del total de plazas se reservarán al personal con discapacidad las legalmente establecidas.

3.3.2 Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Docente e Investigador (aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022)

Relación de la oferta de Títulos Propios
Curso 2022/2023:

PLAZAS PARA AMORTIZAR										
COD. RPT	DPTO	AC	DESCRIPCIÓN	CATEGORIA	REG. DEDIC.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. EFECTOS	ACCION	INFO COA	APROB. C.G.
DF000589	T127	255	ENFERMERIA	TU	TC	MARISCAL CRESPO, MARIA ISABEL- JUBILACION FORZOSA	15/06/2022	AMORTIZAR	20/05/2022	
PLAZAS PARA MODIFICAR										
PLAZAS PARA DOTAR										

3.3.3 Número de Grupos y Desdobles de Asignaturas para el POD del Curso Académico 2022/2023 (aprobados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022)

TITULACION	Nº de grupos 2022-23				Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Grupos
	1	2	3	4														
Facultad de Ciencias Empresariales					18	18	18	18	20	21	22	20	22	20	16	11	6	
G. en Administración y Económ. Empresariales	4	3	2	12	12	12	12	12	14	15	14	16	14	12	9	3		
G. en Finanzas y Contabilidad	5	3	1	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	0	2		
G. en Turismo	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	1		
Facultad de Derecho					10	10	10	9	9	10	9	9	9	8	6	4		
G. en Derecho	3	3	2	2	10	10	9	9	10	9	9	9	8	8	6	4		
Facultad de Ciencias del Trabajo					8	8	8	8	9	8	9	9	9	6	6	4		
G. en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	1	1	1	4	4	4	4	4	5	5	4	6	7	9	6	4		
G. en Relaciones Laborales y RR.LL. (Semi-presencial)	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	3	2						
Facultad de Trabajo Social					8	8	8	8	9	8	9	9	8	8	6	4		
G. en Trabajo Social	2	2	2	2	8	8	8	8	9	8	9	9	8	8	6	4		
Facultad de Enfermería					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	6	4		
G. en Enfermería	2	2	2	2	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	6	4		
Facultad de Ciencias Experimentales					12	12	11	12	12	11	11	11	11	11	8	5		
G. en Química	2	1	1	1	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	3	2		
G. en Geología	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2		
G. en Ciencias Ambientales	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1		
Escuela Técnica Superior de Ing.					36	40	39	39	39	37	37	38	39	39	29	21	10	
G. en Ing. Agrícola	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2		
G. en Ing. Forestal y del Medio Natural	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2		
G. en Ing. Explorac. Minas y Rec. Ener.	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2		
G. en Ing. Electrónica Industrial	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2		
G. en Ing. Eléctrica	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2		
G. en Ing. Mecánica	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	3	2		
G. en Ing. Química Industrial	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2		
G. e Ing. Informática	2	1	1	4	8	7	7	7	7	5	5	5	5	4	4	2		
G. en Ing. Energética	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2		
Facultad de Humanidades					16	17	17	19	18	20	20	16	14	16	5	2		
G. en Historia	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2		
G. en Filología Hispánica	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2		
G. en Estudios Ingleses	1	2	1	1	4	4	4	5	5	4	4	4	4	3	2	1		
G. en Gestión Cultural	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	1		
G. en CC. de la Actividad Física y del Deporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Desdoblado en Humanidades*																		

- Máster Propio en Compasión y Relación de Ayuda para la Mejora de la Práctica Asistencial
- Máster Propio en Cooperación y Emprendimiento para el Desarrollo
- Máster Propio en Cuidados Oncológicos y Paliativos
- Máster Propio en Docencia Universitaria
- Máster Propio en Enfermedades Autoinmunes
- Máster Propio en Gestión Cinegética
- Máster Propio en Ingeniería del Mantenimiento Industrial
- Máster Propio en Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud
- Máster Propio en Sexología
- Máster Propio en Sistemas Aéreos Pilotos de Forma Remota
- Diploma de Especialización en Mantenimiento de Instalaciones Industriales
- Diploma de Especialización en Economía Solidaria y Emprendimientos Sociales
- Diploma de Especialización en Pericias Judiciales sobre el Uso de la Fuerza Policial
- Diploma de Experto en Instructor Universitario en la Utilización y Funcionamiento de los Medios Policiales no Letales
- Diploma de Experto en Gestión y Costes del Mantenimiento Industrial
- Diploma de Experto en Acuicultura
- Diploma de Experto en Cuidados Paliativos
- Diploma de Experto en Cuidados Oncológicos
- Acción de Formación Permanente: Curso de Metalurgia del Cobre
- Acción de Formación Permanente: La Corrección Editorial: Teoría y Práctica
- Acción de Formación Permanente: Curso Superior de Formación Policial Básica, Sociales y Técnico-Científica

3.3.4 Títulos Propios de la Universidad de Huelva. Curso académico 2022/23 (aprobados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022)

Títulos Propios: OFERTA para el CURSO 2022/2023

Másteres Propios	10
Diplomas de Especialización	3
Diplomas de Experto	5
Acciones de Formación Permanente	5
TOTAL	23

BOUH núm. 82 - 2022

5 de julio de 2022

22. Acción de Formación Permanente: Curso Superior de Formación Policial Básica, Ciencias Jurídicas

23. Acción de Formación Permanente: Curso de Creación y Gestión de Cooperativas en el Marco de la Agenda 2030

3.3.5 Relación de convenios que suscribe la Universidad de Huelva (informados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022)

- Convenio específico suscrito entre la Universidad de Huelva y la Fundación ONCE.
- Convenio de colaboración para la ejecución y desarrollo del proyecto interuniversitario campañas de concienciación en seguridad (CONSEG).
- Convenio entre la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y la Universidad de Huelva sobre atribución de competencias al tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.
- Convenio específico suscrito entre la Universidad de Huelva (España) y la Fundación para la Gestión y el Desarrollo de Colombia, para realizar el Diplomado Internacional sobre estrategias territoriales y ambientales para los ODS y la Agenda 2030 (ESTEAM 2030).
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Huelva y la Universidad de Valladolid para la realización de prácticas de estudiantes de grado y posgrado.
- Convenio de colaboración entre a universidad de Huelva y el Club Deportivo "SAILORS".
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Huelva y la Universidad de Granada para la realización de prácticas de estudiantes de Grado y Posgrado.
- Convenio para las contrataciones conjuntas de servicios para el proyecto "Ampliación y Mejora de las Funcionalidades de la Aplicación OPENGNSYS".
- Convenio específico suscrito entre la Universidad de Huelva (España) y el Gobierno Regional de Piura (Perú), para realizar el curso internacional sobre estrategias territoriales y ambientales para los ODS y la Agenda 2030 (ESTEAM 2030).
- Convenio específico suscrito entre la Universidad de Huelva (España) y la Fundación para la Gestión y el Desarrollo de Colombia, para realizar el Diplomado Internacional sobre Estrategias Territoriales y Ambientales para los ODS y la Agenda 2030 (STEAM 2030).
- Acuerdo de novación modificativa no extintiva del convenio de colaboración firmado el día 25 de noviembre de 2021 entre la Universidad de Huelva y la empresa Atlantic Copper S.L.U., para la realización de "Doctorados Industriales".
- Convenio de colaboración entre la Universidad de la Rioja, la Fundación DIALNET y la Universidad de Huelva, para el desarrollo del proyecto DIALNET Portal de la Investigación.
- Protocolo general de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Universidad de Huelva.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Huelva y el Centro Filarmónico Onubense.
- Protocolo de colaboración entre la Universidad de Huelva (Reino de España) y la Intendencia de San José (República Oriental del Uruguay).
- Acuerdo de prórroga del convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Huelva y Atlantic Cooper, S.L.U., con fecha 18 de septiembre de 2019.
- Contrato de patrocinio entre la Universidad de Huelva y la Asociación Cultural 6 Viñetas para la realización del 16º Salón Internacional del Cómic de Huelva 2022.
- Convenio de cooperación educativa tipo entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y la Universidad de Huelva para la realización de prácticas académicas externas en el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), puntos de encuentro familiar (PEF) y puntos de información para la mediación en Andalucía (PIMA).
- Convenio específico de cotutela de tesis doctoral entre la Universidad Mohamed V de Rabat y la Universidad de Huelva.
- Collaboration Agreement between KU Leuven and University of Huelva, Spain.
- Convenio de colaboración Académica entre la Universidad de Huelva y el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva.
- Convenio de colaboración para la ejecución del proyecto denominado "Plataforma de Apoyo al Desarrollo de Cursos con Aprendizaje Adaptativo (UNIADAPTIVE)", financiado en el marco del Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Universidades Públicas Españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

BOUH núm. 82 - 2022

5 de julio de 2022

- Memorando de entendimiento (MOU) entre la Universidad de Huelva (España) y la Incheon National University (República de Corea).
- Convenio marco de cooperación internacional entre la Universidad Internacional de Burdeos, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén.
- Convenio para el programa de doble titulación Máster Franco-Español -Master 2 mention Intelligence Économique-parcours «Ingénierie du Développement Territorial» y Máster Interuniversitario «Economía y Desarrollo Territorial».
- Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Huelva (España), la Universidad Internacional de Andalucía (España), la Universidad de Río Cuarto (Argentina), y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) para la puesta en marcha y desarrollo del "Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral y Cotutelas en Economía, Empresa, Finanzas y Computación".
- Convenio para la puesta a disposición por parte de la Universidad de Huelva al Excmo. Ayuntamiento de Huelva de 7,7 m² de superficie, de la parcela situada en la Avda. de las Fuerzas Armadas S/N, para la ejecución de actuaciones para la mejora del servicio público de transporte de viajeros.
- Convenio marco de colaboración entre la Fundación CEPSA y la Universidad de Huelva.
- Convenio de colaboración entre las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva para la puesta en funcionamiento del Instituto Interuniversitario en Robótica y Sistemas Inteligentes (Robotics and Intelligent System -RIS-).

3.3.6 Relación de contratos de investigación al amparo de los arts. 68/83 que suscribe la Universidad de Huelva (informados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022)

Superiores a 12.020,24 €:

- Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. José Manuel Andújar Márquez y la empresa Ariema Energía y Medioambiente, SL. Título del trabajo: Desarrollo del proyecto misiones HYMET: Automatismos, electrónica de potencia y apoyo a ensayos y análisis de resultados.
- Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. Javier Bermejo Meléndez y la empresa TRAGSA. Título del trabajo: Actividad arqueológica preventiva para la realización de sondeos arqueológicos y control de

movimientos de tierra en el solar nº 1 de la Plaza de la Constitución (antiguo edificio de Hacienda), Huelva.

- Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. Antonio José Carrero Carrero y la Diputación Provincial de Huelva. Título del trabajo: Impacto económico de la inmigración en la provincia de Huelva. Los casos de Moguer y Lepe.
- Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. Dña. Inmaculada Martínez García y la empresa The Procter & Gamble Company. Título del trabajo: Sustainable gels preparation, its characterization and testing in P&G applications.
- Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. Dña. Inmaculada Martínez García y la empresa FONTERRA. Título del trabajo: Study of formulation and mixing conditions on rheological properties of milk protein concentrates (MPCS)/water blends.

Inferiores a 12.020,24 €:

- Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. Dña. Beatriz Peña Acuña y la empresa Aprendizaje Inmersivo, SL. Título del trabajo: Asesoría de investigación (2ª) para la indagación acerca de la eficacia didáctica de la herramienta PAPUA.
- Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. Pedro Partal López y la empresa Dynasol Elastomeros SAU. Título del trabajo: Determinación de fracciones SARA-LATROSCAN.
- Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. José Andrés Domínguez Gómez y la Universidad de Alicante. Título del trabajo: Encuesta y grupo focal en el marco de Training Ecological Restoration (TRAINER): asesoramiento, diseño y ejecución.
- Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. Pablo Hidalgo Fernández y la empresa ENCE Energía y Celulosa, SA. Título del trabajo: Análisis identificativo y descriptivo de hábitats de interés comunitario presentes en montes gestionados por ENCE, energía y celulosa. Zona sur. Fase VIII.
- Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. Juan Pedro Bolívar Raya y la empresa Atlantic Copper, S.L.U. (Huelva). Título del trabajo: Caracterización mineralógica y multielemental de dos muestras sólidas granuladas.
- Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. Antonio Aníbal Golpe Moya y la Universidad Internacional de la Rioja. Título del trabajo: M.U. Inteligencia de Marketing – PER 3113 análisis de datos masivos.

BOUH núm. 82 - 2022

5 de julio de 2022

- Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. Antonio Aníbal Golpe Moya y la Universidad Internacional de la Rioja. Título del trabajo: M.U. Inteligencia de Negocios – PER 3113 Trabajo Fin de Máster.
 - Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. Antonio Aníbal Golpe Moya y la Universidad Internacional de la Rioja. Título del trabajo: M.U. Inteligencia de Negocio – PER 3943 Análisis de datos masivos para el negocio.
 - Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. Daniel Alejandro Sánchez-Rodas Navarro y la empresa Atlantic Copper, S.L.U. (Huelva). Título del trabajo: Especiación de Fe, As y Sb mensual en circuitos de electrolito de cobre y planta de eliminación Sb/Bi (trimestre mayo-julio 2022).
 - Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. David Toscano Pardo y el Consorcio de Transporte Sanitario de Huelva. Título del trabajo: Análisis de costes en el transporte sanitario de huelva al amparo del consorcio público 143/2018 del Servicio Andaluz de Salud.
 - Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. David Toscano Pardo y la empresa Smurfit Kappa Container, SLU. Título del trabajo: Análisis financiero proyecto Smurfit Kappa Container, SLU línea de producción FBDC-MPG.
 - Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. Manuel Antonio Caraballo Monge y la empresa Minas de Aguas Teñidas, SAU. Título del trabajo: Estudio teórico científico técnico de la sustitución parcial de cemento portland por cenizas volantes en la generación de mortero estructural basado en relaves.
 - Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. Antonio Javier Domínguez Moreno y la empresa IntraCrop - a division of Frontier Agriculture Ltd. Título del trabajo: Test of performance/efficacy of product manufactured by IntraCrop in the olive crop.
 - Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. Antonio Rodríguez Ramírez y la empresa Puerta de Alfarache, SL. Título del trabajo: Los sistemas dunares de la parcela "Dunas del Odiel" de la población de Mazagón (Huelva) II.
 - Contrato 68/83 LOU, entre la Universidad de Huelva Prof. D. Juan Pedro Bolívar Raya y la empresa Atlantic Copper S.L.U. (Huelva). Título del trabajo: Caracterización mineralógica y multielemental de 5 muestras sólidas granuladas.
-